

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del lunes 11 de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la avenida Camelinas, colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente |
| 2. Fabio Sistos Rangel | Síndico |
| 3. Félix Madrigal Pulido | Regidor |
| 4. Jorge Luis Tinoco Ortiz | Regidor |
| 5. Germán Alberto Ireta Lino | Regidor |
| 6. María Elisa Garrido Pérez | Regidor |
| 7. José Antonio Plaza Urbina | Secretario |
| 8. Juan Fernando Sosa Tapia | Secretario |
| 9. Antonio Godoy González Vélez | Vocal Ciudadano |
| 10. Mauricio Urquiza Martínez | Vocal Ciudadano |
| 11. Ahmed Ali Oszu Medina | Vocal Ciudadano |
| 12. Jorge Arturo Casar Aldrete | Vocal Ciudadano |
| 13. Alberto Herrejón Abud | Vocal Ciudadano |
| 14. Pedro Núñez González | Vocal Ciudadano |
| 15. Javier Elliott Olmedo Castillo | Vocal Ciudadano |
| 16. Jaime Alberto Vargas Chávez | Vocal Ciudadano |
| 17. Mario Javier Gutiérrez Fernández | Vocal Ciudadano |
| 18. María del Carmen Cabrera Díaz | Vocal Ciudadano |
| 19. Rodrigo Gómez Monge | Vocal Ciudadano |
| 20. Joaquín López Tinajero | Vocal Ciudadano |
| 21. Manuel Bollo Manent | Vocal Ciudadano |
| 22. José Benadad Orozco Toledo | Comisario |
| 23. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

Para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN). Con la asistencia del C. Jonatan Osvaldo Rúiz Barriga, Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

La Primera Sesión Ordinaria se celebró en los términos descritos a continuación:

1. **Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum.** El Presidente Municipal da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de este órgano de gobierno del Instituto en comento. Señala que se ha verificado el quórum legal para iniciar la sesión, por lo que la declara formalmente iniciada.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-1. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal, se dé inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia del 11 de diciembre de 2017.

2. **Aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal presenta el orden del día y lo somete a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia en los términos siguientes:

1. Bienvenida.
2. Aprobación del Orden del Día.

ASUNTOS POR TRATAR:

3. Presentación de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN.
4. Revisión y en su caso validación y aprobación del Directorio del Consejo Directivo del IMPLAN y mecanismo para convocatorias a las sesiones y comunicación diversa.
5. Entrega de carpeta institucional del IMPLAN, que contiene información sobre: qué es el IMPLAN; informe de avances y retos (2015-2017), y normatividad básica.
6. Definiciones derivadas de la reforma a la Acuerdo de Creación y el Reglamento Interno del IMPLAN:
 - a. Presentación y en su caso aprobación del organigrama del IMPLAN.
 - b. Presentación y en su caso aprobación de la integración de las comisiones y del Comité de Adquisiciones del IMPLAN.
 - c. Presentación del personal del IMPLAN a ocupar la titularidad de las de Direcciones, y en su caso aprobación de sus nombramientos.
 - d. Presentación y aprobación en su caso de ajustes al Tabulador de Sueldos del IMPLAN.
7. Aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos 2018 provenientes del subsidio municipal.
8. Aprobación de calendario de las sesiones diciembre de 2017 y 2018.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

Una vez presentado el orden del día, el Presidente Municipal pregunta si alguien tiene algún comentario sobre el mismo. El Vocal Javier Eliott Olmedo comentó que en su opinión, los puntos 6 y siete son puntos que deberían revisarse y definirse en otra sesión, una vez que se tengan más elementos para tomar decisiones. El vocal Jorge Casar señala que deben tratarse únicamente los asuntos urgentes para el funcionamiento del Instituto. El Contralor Municipal José Benadad Orozco sugiere específicamente que no debía valorarse el punto de analizar la titularidad de las direcciones del Instituto si aún no se ha analizado el estatus que guarda la Dirección General, lo que debía definirse antes, toda vez que en este momento se tiene una Encargatura del Despacho. El Presidente Municipal comenta que en el momento que se encuentra el Instituto se necesita tener a la persona que opere las decisiones que resultan indispensables para su funcionamiento. El Secretario Antonio Plaza comenta que el caso de las titularidades de las direcciones y el de la Dirección General son asuntos separados, recuerda que en el caso se debe tratar porque existe un acuerdo del Cabildo de Morelia al respecto. En este sentido, Pedro Cital comenta que los puntos propuestos en el orden del día son importantes para dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo con el que se modificó el Acuerdo de Creación y se emitió el nuevo Reglamento Interno, específicamente en sus artículos transitorios; que el caso específico de la integración de comisiones podría omitirse en este momento, pero que sería fundamental poder tener la integración del Comité de Adquisiciones, toda vez que se requiere para dar trámite al pago del proyecto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NExT bajo los términos acordados desde hace meses por parte de la entonces Junta de Gobierno, atendiendo de manera puntual a las recomendaciones de la Contraloría Municipal; y, que en el caso particular del punto siete, es necesario que se apruebe el presupuesto, toda vez que la Tesorería requiere de dicha aprobación para poder integrar el presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2018. El Presidente Municipal propone que, atendiendo a lo ya expuesto, se bajen del orden del día los incisos "a" y "c" del punto 6; se trate la integración del Comité de Adquisiciones contenido en el inciso "b" del mismo punto; y se mantenga inciso "d" con el tema del Tabulador de sueldos por estar vinculado con el presupuesto; propuesta que somete a la consideración del pleno de este Consejo Directivo el contenido de la misma.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-2. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

1. Bienvenida.
2. Aprobación del Orden del Día.

ASUNTOS POR TRATAR:

3. Presentación de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN.
4. Revisión y en su caso validación y aprobación del Directorio del Consejo Directivo del IMPLAN y mecanismo para convocatorias a las sesiones y comunicación diversa.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

5. Entrega de carpeta institucional del IMPLAN, que contiene información sobre: qué es el IMPLAN; informe de avances y retos (2015-2017), y normatividad básica.
6. Definiciones derivadas de la reforma a la Acuerdo de Creación y el Reglamento Interno del IMPLAN:
 - a. Presentación y en su caso aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones del IMPLAN.
 - b. Presentación y aprobación en su caso de ajustes al Tabulador de Sueldos del IMPLAN.
7. Aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos 2018 provenientes del subsidio municipal.
8. Aprobación de calendario de las sesiones diciembre de 2017 y 2018.
9. Asuntos generales.
10. Cierre de la sesión.

3. **Presentación de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN.** Una vez aprobado el orden del día, se procede a su desahogo, para lo cual el Presidente Municipal solicita al Secretario Técnico, Pedro Cital que le auxilie en el desahogo de los siguientes puntos en el orden del día. A continuación, atendiendo a la instrucción descrita, Pedro Cital pidió a los presentes que de manera personal se presentaran ante el resto de los integrantes del Consejo Directivo. Así, se presentó el vocal Mario Javier Gutiérrez Fernández quien comentó que fue postulado por el Colegio de Químicos Clínicos de Estado de Michoacán, y que tiene experiencia en el área forense y que es académico de la Universidad Tecnológica de Morelia en la carrera de biotecnología; el vocal Jaime Alberto Vargas Chávez comparte que tiene una participación activa en la iniciativa privada, con amplia experiencia en el diseño arquitectónico, y que es un catedrático en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana y fue postulado por el Colegio de Arquitectos; el regidor Félix Madrigal Pulido se presenta como regidor independiente, Coordinador de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Morelia y participante del Comité de Adquisiciones del municipio de Morelia; la regidora María Elisa Garrido Pérez comenta que es regidora independiente, que se encuentra al frente de la Comisión de Ecología y que representa los regidores independientes en el Comité de Adquisiciones; Jorge Luis Tinoco Ortiz se presenta como regidor independiente, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la vocal ciudadano María del Carmen Cabrera Díaz comenta que es psicóloga social, con estudios centrados en población y que fue postulada por la Universidad Nova Spania; Germán Alberto Ireta Lino se presenta como regidor del H. Ayuntamiento de Morelia, Coordinador de la Comisión de Fomento Industrial y Comercio; Juan Fernando Sosa Tapia se presenta como Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura; el vocal ciudadano Alberto Herrejón Abud señala que fue postulado por el Corporativo Tres Marías; el vocal ciudadano Ahmed Ali Oszu Medina señala

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

11 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

que ha trabajado desde muchas iniciativas en el impulso a la participación ciudadana, que participa de varias organizaciones de la sociedad civil y que fue postulado por Mexicanos Primero Michoacán; Fabio Sistos Rangel, quien se presenta como Síndico Municipal; Alfonso Jesús Martínez Alcázar quien se presenta como Presidente Municipal; Pedro Cital Beltrán quien se presenta como Secretario Técnico de este Consejo Directivo del IMPLAN; el vocal ciudadano Pedro Núñez González, quien señala que tiene una Maestría en Diseño Avanzado y que fue postulado por el Colegio de Arquitectos de Michoacán; José Antonio Plaza Urbina, se presenta como Secretario de Efectividad e Innovación Gubernamental; el vocal ciudadano Jorge Casar Aldrete se presenta señalado que postulado por el Consejo Michoacano de Negocios; el vocal ciudadano Manuel Bollo señala que participa en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la UNAM, campus Morelia y que cuenta con Doctorado en Ciencias Geográficas; el vocal Javier Elliott Olmedo Castillo señala que fue postulado por el Colegio de Contadores Públicos; el vocal Mauricio Urquiza Martínez señala que es Maestro en Diseño Avanzado por la UMSNH y que fue postulado por la asociación Comunidad Ciudad Centro; el vocal Joaquín López Tinajero se presenta como urbanista, consultor, y que es profesor e investigador de tiempo completo en la Facultad de Arquitectura de la UMSNH, y señala que fue postulado por la UMSNH; el vocal ciudadano Antonio Godoy González Vélez señala que su tema de interés central es el de la movilidad urbana sostenible y que fue postulado por la organización de la sociedad civil "Bicivilízate"; el vocal ciudadano Rodrigo Gómez Monge se presenta como Director de la Facultad de Economía Vasco de Quiroga de la UMSNH, postulado por la Universidad Michoacana y cuenta con un Doctorado en Ciencias Administrativas y otro en Economía; por último, se presenta José Benadad Orozco Toledo como Contralor Municipal y Comisario del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-3. Se tiene por presentados a los integrantes del Consejo Directivo, órgano de gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

4. **Revisión y en su caso validación y aprobación del Directorio del Consejo Directivo del IMPLAN y mecanismo para convocatorias a las sesiones y comunicación diversa.** Pedro Cital pone a revisión del pleno del Consejo Directivo el Directorio con los datos de contacto de cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno del IMPLAN de Morelia, mismo que formó parte de la documentación anexa para la presente sesión y que sirvieron para realizar la Convocatoria a la misma, y de considerarlo, los aprueba como los datos oficiales de contacto a los que deben hacerse llegar las Convocatorias y comunicación diversa vinculada a su encargo como integrantes del Consejo Directivo; asimismo, puso a consideración del pleno el que sea el correo electrónico el mecanismo oficial para realizar las Convocatorias como ha sido costumbre en el funcionamiento del IMPLAN de Morelia. Los integrantes manifiestan su aprobación sobre lo planteado. El vocal ciudadano Mario Javier Gutiérrez Fernández propone que además del

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

correo electrónico se pueda utilizar la aplicación gratuita denominada *Whatsapp*, mediante la creación de un grupo en el que se pueda tener comunicación más fluida.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-4. Se aprueba por unanimidad de votos el Directorio con los datos de contacto de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia para el envío de las Convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias y comunicación diversa, mismo que se anexa a la presente y forma parte integral de ésta; además se aprueba la creación de un grupo de la aplicación denominada *Whatsapp* para la comunicación más informal, pero que resulta más ágil y funcional que el correo electrónico.

5. **Entrega de carpeta institucional del IMPLAN, que contiene información sobre: qué es el IMPLAN; informe de avances y retos (2015-2017), y normatividad básica.** A continuación, Pedro Cital comenta que, como siguiente punto se hace entrega a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, una carpeta institucional que contiene información diversa organizada en los siguientes apartados: qué es el IMPLAN; el informe de avances y retos (2015-2017) en cumplimiento del Artículo 29 del Reglamento Interno del IMPLAN de Morelia, y como anexo normatividad básica y algunas fechas importantes en la historia organizacional de este organismo. Explica que es un material sencillo que se presenta a manera de compilación para que se tenga de un solo documento la información básica, así como la normatividad vigente con las reformas a las mismas ya integradas.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-5. Se tiene por recibida la carpeta institucional, que contiene información básica del IMPLAN de Morelia organizada en: qué es el IMPLAN; el informe de avances y retos (2015-2017) en cumplimiento del Artículo 29 del Reglamento Interno del IMPLAN de Morelia, y como anexo normatividad básica y algunas fechas importantes en la historia organizacional de este organismo y se acuerda por unanimidad su revisión detallada para compartir su análisis de manera colectiva en las próximas sesiones.

6. **Definiciones derivadas de la reforma a la Acuerdo de Creación y el Reglamento Interno del IMPLAN.** Como siguiente punto en el orden del día, Pedro Cital Beltrán explica que atendiendo a lo acordado consiste en la definición de un par de asuntos muy importantes derivados de la reforma que sufrió el Acuerdo de Creación y la emisión de su Reglamento Interno, mismos que se desahogaron de la siguiente manera:

- a. **Presentación y en su caso aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones del IMPLAN.** Como primer punto explica Pedro Cital, apoyado en la ficha informativa enviada como parte de la documentación para la presente sesión ordinaria, que el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia, debe determinar la integración de su Comité de Adquisiciones reconociéndose como autoridad sujeta al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de Morelia, Michoacán, publicado en el

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán el pasado 18 de octubre de 2017 como se señala en su Artículo 3º y en cumplimiento del Artículo 39 del mismo. Explica el Comité de Adquisiciones del IMPLAN de Morelia, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, es el encargado de dar cumplimiento al Reglamento en comento, tal y como se establece en su Artículo 2º, y deberá proceder conforme el mismo en términos de lo establecido en la Fracción XI y el segundo párrafo de la fracción XLVL, ambas del Artículo 5º de dicho ordenamiento. Además, recuerda que se atiende a lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento Interno del IMPLAN de Morelia y 68 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia. Puntualiza que, con base en lo establecido en el Artículo 39 de dicho Reglamento, se propone la integración del Comité de Adquisiciones del IMPLAN de Morelia de la siguiente manera:

- I. *El Director General, quien lo presidirá;*
- II. *Un Coordinador que será el Subdirector General;*
- III. *El Síndico Municipal;*
- IV. *El Tesorero Municipal;*
- V. *Dos regidores de los integrantes del Consejo Directivo;*
- VI. *El Secretario de Efectividad e Innovación Gubernamental;*
- VII. *Cuatro vocales ciudadanos del Consejo Directivo; y,*
- VIII. *El Comisario del Consejo Directivo.*

El Coordinador y el Comisario contarán con derecho a voz y no a voto, el resto de los miembros contará con derecho a voz y voto.

En caso de empate, el Director General contará con voto de calidad.

Al respecto, el Secretario José Antonio Plaza señala que, justamente atendiendo al Artículo 68 del Bando de Gobierno del municipio que señala que las entidades de la administración pública descentralizada establecerán comités para la adquisición de bienes y servicios y para la adjudicación de contratos de obra pública en forma análoga a lo dispuesto en dicho ordenamiento, el Comité que se propone debe ser de Adquisiciones y Obra Pública para no tener que formar dos. La propuesta es aceptada por los integrantes del Consejo Directivo.

Pedro Cital comenta que sólo se recibió la comunicación del vocal Rodrigo Gómez Monge que explicitaba su interés en integrarse a dicho Comité y que se abría el espacio para que se propusieran los vocales que se interesaran en formar parte del mismo.

A continuación, el regidor Jorge Tinoco Ortiz señaló que por parte de los regidores propone que se atienda al criterio de los que formen parte del Comité en comento, los regidores que ya forman parte de los comités en el municipio, por lo que señala propone a la regidora Garrido, quien forma parte del Comité de Adquisiciones. En este sentido, el regidor Félix Madrigal se propone para integrar el Comité del Instituto. Por su parte, el Secretario Juan Fernando Sosa propone que se integre al Comité al regidor Germán Ireta Lino. Asimismo, el regidor Jorge Tinoco respalda la propuesta de que se incorpore el regidor Ireta Lino.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

El Presidente Municipal, Alfonso Jesús Martínez comenta que la integración de los regidores está avanzando y que habría que seleccionar a los vocales ciudadanos a incorporarse. El vocal ciudadano Pedro Núñez comenta que debían participar dos vocales que hayan estado en la Junta de Gobierno del Instituto y dos vocales de nueva incorporación al Consejo Directivo. El vocal ciudadano Alberto Herrejón expresa su interés en formar parte y el vocal ciudadano Jaime Alberto Vargas comentó que le gustaría participar y también se suman los vocales Javier Elliott Olmedo y Pedro Núñez. El Secretario Antonio Plaza apunta que si se incorporan los cinco vocales no hay problema, que está en decisión del Consejo Directivo el número de integrantes del Comité en cuestión. El Presidente Municipal, Alfonso Jesús Martínez Alcázar propone que se incorporen los tres regidores propuestos y los cinco vocales propuestos.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-6a. Se aprueba por unanimidad votos la integración del Comité de Adquisiciones y Obra Pública del Instituto Municipal de Planeación de Morelia de la siguiente manera:

- I. El Director General, quien lo presidirá;
- II. El Coordinador que será el Subdirector General;
- III. El Síndico Municipal;
- IV. El Tesorero Municipal;
- V. Tres regidores de los integrantes del Consejo Directivo:
 - a. María Elisa Garrido Pérez;
 - b. Félix Madrigal Pulido; y,
 - c. Germán Alberto Ireta Lino.
- VI. El Secretario de Efectividad e Innovación Gubernamental;
- VII. Cinco vocales ciudadanos del Consejo Directivo:
 - a. Rodrigo Gómez Monge;
 - b. Pedro Núñez González;
 - c. Alberto Herrejón Abud;
 - d. Javier Elliott Olmedo Castillo; y,
 - e. Jaime Alberto Vargas Chávez.
- VIII. El Comisario del Consejo Directivo.

El Coordinador y el Comisario contarán con derecho a voz y no a voto, el resto de los miembros contará con derecho a voz y voto.

En caso de empate, el Director General contará con voto de calidad.

- b. Presentación y aprobación en su caso de ajustes al Tabulador de Sueldos del IMPLAN. En seguimiento al desahogo del orden del día, Pedro Cital comenta que, derivado de la reforma al Acuerdo de Creación y la emisión de un nuevo Reglamento Interno del IMPLAN de Morelia, así como una recomendación de la Contraloría en el sentido de incorporar como

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

11 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

empleada del Instituto a una persona con formación en contabilidad para que este organismo no tenga contratados con estas funciones a un despacho externo, se hace necesario hacer un ajuste en el Tabulador de Sueldos del IMPLAN de Morelia, recordando que el Tabulador vigente deriva de una aprobación reciente por parte de la Junta de Gobierno y al cual se le están haciendo los siguientes ajustes: se elimina la unidad jurídica, se ajusta la nomenclatura de los cargos y se crea un cargo denominado técnico profesional tomando como base el tabulador vigente para la administración pública centralizada. Expone ambos tabuladores como sigue:

CARGO (IMPLAN)	CATEGORÍA	SUELDO	PRIMA VACACIONAL (1)	AGUINALDO (2)	BONO DE ASISTENCIA	BONO DE PUNTUALIDAD	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA ROPA ZAPATOS PARA TRABAJOS Y FAMILIA	AYUDA ROPA DE TRABAJO	AYUDA DE ALIMENTOS DE COMEDOR	DESC. POR AYUDA DE ALIMENTOS	TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES	ADICIONAL HASTA 40% DE COMPENSACIÓN ÚNICA
Dirección General	NO APLICA	59.780,38	4.981,70	79.707,18	5978,04	5978,04	0	0	0	0	0	71.736,46	0
Subdirector técnico	NO APLICA	26.767,34	2.230,61	35.689,78	2676,74	2676,74	0	0	0	0	0	32.120,82	0
Director de Área	A	22.306,12	1.858,84	29.741,49	2230,62	2230,62	0	0	0	0	0	21.413,86	0
Delegado administrativo	NO APLICA	17.844,90	1.487,07	23.793,19	1784,48	1784,48	0	0	0	0	0	21.413,86	0
Unidad Jurídica	NO APLICA	17.844,90	1.487,07	23.793,19	1784,48	1784,48	0	0	0	0	0	18.902,88	0
Jefe de departamento	A	15.752,40	1.312,70	21.003,20	1575,24	1575,24	0	0	0	0	0	16.060,38	0
	B	13.383,66	1.115,31	17.844,89	1338,36	1338,36	0	0	0	0	0	8.030,20	0
Secretaría	B	6.691,84	557,65	8.922,45	669,18	669,18	0	0	0	0	0	8.030,20	0

TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES IMPLAN. AJUSTES PROPUESTOS -DESGLOSE-

CARGO (IMPLAN)	CATEGORÍA	SUELDO	PRIMA VACACIONAL (1)	AGUINALDO (2)	BONO DE ASISTENCIA	BONO DE PUNTUALIDAD	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA ROPA ZAPATOS PARA TRABAJOS Y FAMILIA	AYUDA ROPA DE TRABAJO	AYUDA DE ALIMENTOS DE COMEDOR	DESC. POR AYUDA DE ALIMENTOS	TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES	ADICIONAL HASTA 40% DE COMPENSACIÓN ÚNICA
Dirección General	NO APLICA	59.780,38	4.981,70	79.707,18	5978,04	5978,04	0	0	0	0	0	71.736,46	0
Subdirector General	NO APLICA	26.767,34	2.230,61	35.689,78	2676,74	2676,74	0	0	0	0	0	32.120,82	0
Director de Área	A	22.306,12	1.858,84	29.741,49	2230,62	2230,62	0	0	0	0	0	21.413,86	0
Coordinador Administrativo y Contable	NO APLICA	17.844,90	1.487,07	23.793,19	1784,48	1784,48	0	0	0	0	0	18.902,88	0
Jefe de Departamento	A	15.752,40	1.312,70	21.003,20	1575,24	1575,24	0	0	0	0	0	16.060,38	0
	B	13.383,66	1.115,31	17.844,89	1338,36	1338,36	0	0	0	0	0	10.000,08	0
Técnico Profesionalista	C	8.333,40	691,45	14.421,58	833,34	833,34	0	0	0	0	0	8.030,20	0
Secretaría	B	6.691,84	557,65	8.922,45	669,18	669,18	0	0	0	0	0	8.030,20	0

(1) Correspondiente a 10 días de vacaciones (25%)
(2) Correspondiente a 40 días

Explica de manera adicional que no hay variación alguna en los montos de los sueldos. A continuación, el vocal ciudadano Alberto Herrejón Abud pregunta al Comisario si la Contraloría da un visto bueno al Tabulador que se propone toda vez que este órgano de control interno señalaba algunos problemas de inconsistencias en el anterior. Al respecto, Pedro Cital comenta que la propuesta toma como base el que ya se trabajó con la Contraloría y la propia Junta de Gobierno del Instituto, y que fue aprobado hace unos meses. Al respecto el Comisario, José Benadad Orozco señala que de ser en los términos que expone Pedro Cital, no hay problema de aprobarlo y explicita que de cualquier forma revisará puntualmente el Acta para corroborar que sea así.

El vocal ciudadano Javier Elliott Olmedo pregunta si la unidad jurídica no funcionó con anterioridad. En este sentido, Pedro Cital comenta que, si funciona pero con la reforma al Instituto, dicha unidad desaparece, pero sus funciones son incorporadas en la Dirección de

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

Normatividad e Investigación. Una vez explicado lo anterior se somete a la aprobación del Consejo Directivo.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-6b. Se aprueba por unanimidad de votos el Tabulador de Sueldos del IMPLAN de Morelia en los siguientes términos:

CARGO (IMPLAN)	CATEGORÍA	SUELDO	PRIMA VACACIONAL (1)	AGUINALDO (2)	BONO DE ASISTENCIA	BONO DE PUNTUALIDAD	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA ROPA ZAPATOS PARA TRAB Y FAMILIA	AYUDA ROPA DE TRABAJO	AYUDA DE ALIMENTOS DE COMEDOR	DESC. POR AYUDA DE ALIMENTOS	TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES	ADICIONAL HASTA 40% DE COMPENSACIÓN ÚNICA
Dirección General	NO APLICA	59.780,38	4.981,70	79.707,18	5978,04	5978,04	0	0	0	0	0	71.735,46	0
Subdirector General	NO APLICA	26.767,34	2.230,61	35.689,78	2676,74	2676,74	0	0	0	0	0	32.120,82	0
Director de Área	A	22.306,12	1.858,84	29.741,49	2230,62	2230,62	0	0	0	0	0	26.767,36	0
Coordinador Administrativo y Contable	NO APLICA	17.844,90	1.487,07	23.793,19	1784,48	1784,48	0	0	0	0	0	21.413,86	0
Jefe de Departamento	A	15.752,40	1.312,70	21.003,20	1575,24	1575,24	0	0	0	0	0	18.902,88	0
	B	13.383,66	1.115,31	17.844,89	1338,36	1338,36	0	0	0	0	0	16.060,38	0
Técnico Profesionalista	C	8.333,40	694,45	14.421,58	833,34	833,34	0	0	0	0	0	10.000,08	0
Secretaría	B	6.691,84	557,65	8.922,45	669,18	669,18	0	0	0	0	0	8.030,20	0

(1) Correspondiente a 10 días de vacaciones (25%)
(2) Correspondiente a 40 días

Se anexa a la presente el Tabulador de Sueldos del IMPLAN de Morelia y forma parte integral de la misma.

Aprobación del Presupuesto de ingresos y egresos 2018 provenientes del subsidio municipal.

Pedro Cital explica que la Tesorería Municipal ha definido para el IMPLAN de Morelia un techo presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2018 por la cantidad de \$7,969,797.60 (SIETE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60 /100 EN MONEDA NACIONAL) provenientes del subsidio municipal, misma que corresponde a la cantidad asignada para el año 2017 para este organismo hasta antes de la aprobación de \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) adicionales gestionados por el regidor Jorge Tinoco Ortiz. Explica la composición del presupuesto general de ingresos y el resumen del presupuesto de egresos para el año 2018. Agrega que, aunado a los recursos del subsidio municipal, se buscará el acceso a otros recursos.

El vocal ciudadano Pedro Núñez recomienda que para un mejor análisis se haga una impresión del documento en revisión, si bien reconoce que fue enviado como parte de los documentos de apoyo para la sesión en curso, el entregar una impresión a cada uno de los integrantes del Consejo directivo favorecería las posibilidades de establecer un diálogo.

El Síndico Fabio Sistos comentó que se encuentra presente en esta Sesión Ordinaria, Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga, Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal, quien podría confirmar la información expuesta. A continuación, Jonatan Osvaldo Ruíz externa que, por instrucción del Tesorero Municipal, asiste a la sesión para apoyar justamente con información al respecto. Señala que la cantidad expuesta corresponde efectivamente a la definida por el área de programación y presupuesto de la Tesorería Municipal; complementa señalando que la semana pasada fue la fecha límite para recibir la información del presupuesto y programas operativos

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

11 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

anuales de del dependencias y entidades para integrar el presupuesto integrado de la administración pública municipal correspondiente al año 2018, por lo que sólo se está en espera de la información de algunos instancias descentralizadas como el caso del Instituto.

El vocal ciudadano Alberto Herrejón comenta que le preocupa el tema de no encontrar una partida en la que se evidencie la asignación de recursos para la elaboración de proyectos y expresa que en los años de trabajo del Instituto esa ha sido la preocupación central, la falta de recursos para la elaboración de proyectos y sin estos, la imposibilidad de una gestión consistente de recursos para obras en beneficio de la ciudad.

Al respecto, Pedro Cital explica que en la estructura del presupuesto de egresos que se pone a consideración del Consejo Directivo, no se desglosan las actividades, ya que éstas se encuentran en el Programa Operativo Anual, pero comenta que en los capítulos 1000 y 3000 se encuentra el pago de los salarios de los empleados del Instituto y de los prestadores de servicios por honorarios que se encargan de la realización del Programa de Trabajo del IMPLAN, mismo que, atendiendo a sus atribuciones responde a estudios, planes y programas de los que derivan proyectos y proyectos ejecutivos. El vocal ciudadano Alberto Herrejón comenta que no se reflejan los recursos que deben destinarse para el pago a la Fundación Metrópoli por concepto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEX T 2041. Pedro Cital explica el status que guarda el pago a Fundación Metrópoli: recuerda que el adeudo es de \$7,651,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de los cuales en el mes de septiembre del año en curso, el Cabildo de Morelia aprobó la ampliación al presupuesto del IMPLAN de Morelia por la cantidad de la cantidad de \$4,651,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), misma que fue notificada al Instituto por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal, especificándose de manera puntual que son recursos para solventar el pago de trabajos por concepto de la elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEX T 2041. Continúa explicando que de dicha cantidad ya se tiene en la cuenta del IMPLAN de Morelia con \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) y el resto de recursos ha sido establecido por el Tesorero Municipal que se están por enviar en unas semanas. Aunado a lo anterior, recuerda que los \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) restantes del adeudo total a la Fundación Metrópoli se encuentran en la Tesorería de la Universidad Michoacana al ser del denominado proyecto INDADEM, sobre los cuáles se tiene entendido que personal de dicha institución de educación superior ha tomado una determinación que ha sido notificada al Contralor Municipal. En este sentido, el Presidente Municipal señala que una vez definida la situación con esta última cantidad de referencia, se deberá dar el cauce legal para pagarlo a la Fundación Metrópoli, ahora ya, con este Consejo Directivo.

El Contralor Municipal comparte que tuvo un acercamiento con el personal de la UMSNH, específicamente con el Secretario General, el Contralor y el Abogado de ésta, quienes le

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

comentaron que han tomado la determinación de que devolverán al INADEM su parte respectiva y al Ayuntamiento de Morelia vía el IMPLAN la suya, asunto al que le dará seguimiento e informará a este órgano de gobierno.

El regidor Jorge Tinoco Ortiz comenta que tiene inquietud sobre los recursos para los proyectos, comenta que se tiene que definir de una vez el origen de los que se han denominado en estos meses recursos del PAI, y que tienen que estar las reglas y lineamientos claros sobre su utilización y asignación para proyectos que formen parte de la cartera definida. El Secretario Antonio Plaza explica que, como parte de la reforma al Acuerdo de Creación y en el Reglamento Interno del IMPLAN, ha quedado perfeccionada la redacción en la que ahora de manera clara se señala que los recursos no son directamente del PAI, sino que son equivalentes al 1% del monto anual de éste, por lo que el H. Ayuntamiento de Morelia tiene que definir el origen del recurso.

El vocal ciudadano Jaime Alberto Vargas Chávez señala que hay que definir lo antes posible el asunto de los proyectos que se pretendan realizar, toda vez que está por iniciar un año complicado para la administración municipal, y que en dicha definición debe quedar claro cómo están alineados o enmarcados en el Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041, así como en el programa de ordenamiento territorial. Por su parte, el vocal ciudadano Pedro Núñez comenta que es importante que se informe cuáles fueron los proyectos definidos para el año 2017, cuáles se proponen para el 2018, y sobre todo, el proceso que se siguió en su definición. Al respecto, Pedro Cital comentó que, justamente atendiendo a las atribuciones del Instituto, una tarea central ha sido alinear y dar consistencia a que el origen de los estudios y proyectos que forman parte de la agenda de este organismo se encuentren plenamente relacionados con los planes y programas definidos.

El Secretario Plaza Urbina hace una moción y comenta que por la trascendencia del tema debe tratarse de manera especial en una sesión. Invita a que en este momento se pase a votación el presupuesto que se propone.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-7. Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de ingresos y egresos 2018 del Instituto Municipal de Planeación de Morelia provenientes del subsidio municipal en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL ANUAL
SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 625.193,31	\$ 682.286,95	\$ 654.908,43	\$ 655.025,10	\$ 654.794,26	\$ 638.025,10	\$ 625.794,26	\$ 639.494,26	\$ 636.929,57	\$ 622.589,22	\$ 615.918,07	\$ 918.839,07	\$ 7.969.797,60

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 (RESUMEN)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1000	Servicios Personales. Pago de sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.	\$ 433.627,25	\$ 427.720,89	\$ 437.132,98	\$ 431.659,04	\$ 433.628,20	\$ 431.659,04	\$ 433.628,20	\$ 433.628,20	\$ 438.431,31	\$ 433.649,16	\$ 412.418,38	\$ 745.039,99	\$ 5.522.252,64
2000	Materiales y Suministros. Asignaciones destinadas para la adquisición de toda clase de Insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	\$ 7.100,00	\$ 9.300,00	\$ 9.600,00	\$ 27.300,00	\$ 8.100,00	\$ 14.800,00	\$ 8.600,00	\$ 8.600,00	\$ 9.100,00	\$ 9.100,00	\$ 8.100,00	\$ 7.790,83	\$ 127.690,83
3000	Servicios Generales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.	\$ 184.466,06	\$ 195.266,06	\$ 208.175,45	\$ 196.066,06	\$ 213.066,06	\$ 191.566,06	\$ 183.566,06	\$ 197.066,06	\$ 189.398,26	\$ 172.840,06	\$ 165.369,69	\$ 166.068,25	\$ 2.262.914,13
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000,00	\$ -	\$ -	\$ 57.000,00
TOTALES MENSUALES		\$ 625.193,31	\$ 682.285,95	\$ 654.908,43	\$ 655.025,10	\$ 654.794,26	\$ 638.025,10	\$ 625.794,26	\$ 639.494,26	\$ 636.929,57	\$ 622.589,22	\$ 615.918,07	\$ 918.839,07	\$ 7.969.797,60

Se anexa a la presente el Presupuesto de ingresos y egresos 2018 del Instituto Municipal de Planeación de Morelia provenientes del subsidio municipal y forma parte integral de la misma.

7. **Aprobación de calendario de las sesiones diciembre de 2017 y 2018.** El Presidente Municipal se disculpa y señala que tendrá que retirarse, y deja en su lugar al Síndico Municipal para que dé continuidad y concluya la sesión. Fabio Sistos Rangel, Síndico Municipal solicita a Pedro Cital que continúe con el orden del día. Así, Pedro Cital comenta que se tiene la propuesta de sesionar una vez más este año para atender los asuntos que quedaron pendientes, sobre todo el referente al pago del proyecto de elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041 y la definición de los proyectos a realizar con el presupuesto 2017 destinado para tal efecto y que no ha podido ser definido por falta de instalación de este órgano de gobierno del Instituto; y, para lo cual, atendiendo al procedimiento acordado, también debe sesionar al Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados con la Obra Pública del IMPLAN de Morelia. Señala que el Presidente Municipal propone el próximo lunes 18 de diciembre y que faltaría definir día y hora para la sesión del Comité en comento. Así, después de varias propuestas se llegó a un acuerdo por parte de los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-8. Se aprueba por unanimidad de votos que, para este mes de diciembre de 2017 se instale y sesione el Comité de Adquisiciones y Servicios Relacionados con la Obra Pública del IMPLAN de Morelia para que, atendiendo a la normatividad conducente, se

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
11 de diciembre de 2017. IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11

proceda con el análisis y en su caso la aprobación de los instrumentos jurídicos necesarios para pagar la elaboración del Plan de gran Visión Morelia NExT 2041 el próximo lunes 18 del mes y año en curso a las 16:30 horas; asimismo, que se celebre la Segunda Sesión Ordinaria con los asuntos definidos en el punto del orden del día anterior, a las 18:00 horas del mismo lunes 18 de diciembre de 2017; por último, que la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de este organismo sea en la tercer semana del mes enero del año 2018, y que se programen a partir de la misma cada dos meses; todas en las instalaciones del IMPLAN de Morelia.

8. **Asuntos generales.** Pedro Cital señala que como siguiente asunto a desahogar es el correspondiente a asuntos generales, sin que ningún integrante del Consejo Directivo del Instituto señale o proponga alguno.


ACUERDO-SO-01-2017.12.11-9. Se acuerda por unanimidad de votos que, no habiendo asuntos generales que tratar, se proceda con el cierre de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia.

9. **Cierre de la sesión.** Una vez atendidos todos los asuntos que formaron parte del orden del día aprobada para la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, se procede al cierre de la misma.

ACUERDO-SO-01-2017.12.11-10. Siendo las 19:30 diecinueve treinta horas, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al 11 de diciembre de 2017 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y al calce, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.


Alfonso Jesus Martínez Alcázar
Presidente


Fabio Sistos Rangel
Síndico


Félix Madrigal Pulido
Regidor


Jorge Luis Tinoco Ortiz
Regidor

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

11 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11



Germán Ireta Lino
Regidor



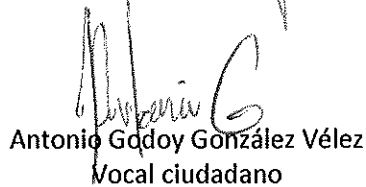
María Elisa Garrido Pérez
Regidor



José Antonio Plaza Urbina
Secretario



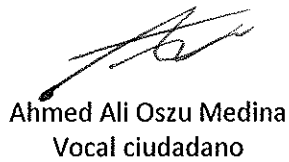
Juan Fernando Sosa Tapia
Secretario



Antonio Godoy González Vélez
Vocal ciudadano



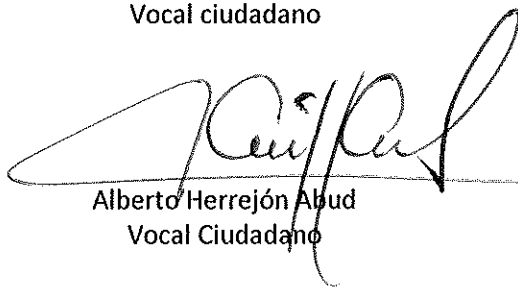
Mauricio Urquiza Martínez
Vocal ciudadano



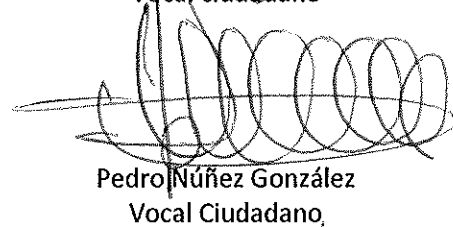
Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal ciudadano



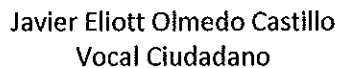
Jorge Arturo Casar Aldrete
Vocal ciudadano



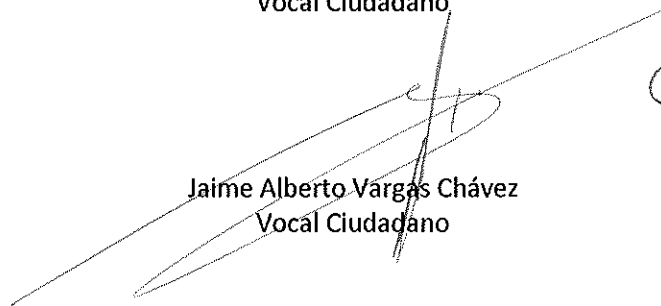
Alberto Herrejón Abud
Vocal Ciudadano



Pedro Núñez González
Vocal Ciudadano



Javier Elliott Olmedo Castillo
Vocal Ciudadano



Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

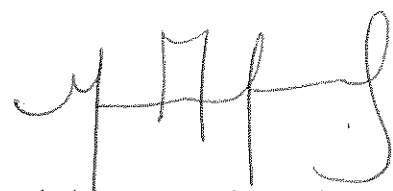
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

11 de diciembre de 2017.

IMPLAN-CD-SO-01-2017.12.11



Mario Javier Gutiérrez Fernández
Vocal Ciudadano




María del Carmen Cabrera Díaz
Vocal Ciudadano



Rodrigo Gómez Monge
Vocal Ciudadano



Joaquín López Tinajero
Vocal Ciudadano



Manuel Bollo Manent
Vocal Ciudadano



José Benadad Orozco Toledo
Comisario



Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 11 del mes de diciembre de 2017.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 625,193.31	\$ 682,286.95	\$ 654,908.43	\$ 655,025.10	\$ 654,794.26	\$ 638,025.10	\$ 625,794.26	\$ 639,494.26	\$ 636,929.57	\$ 622,589.22	\$ 615,918.07	\$ 918,839.07	\$ 7,969,797.60

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 (RESUMEN)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
1000	Servicios Personales. Pago de sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.	\$ 433,627.25	\$ 427,720.89	\$ 437,132.98	\$ 431,659.04	\$ 433,628.20	\$ 431,659.04	\$ 433,628.20	\$ 433,628.20	\$ 438,431.31	\$ 433,649.16	\$ 442,448.38	\$ 745,039.99	\$ 5,522,252.64
2000	Materiales y Suministros. Asignaciones destinadas para la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	\$ 7,100.00	\$ 9,300.00	\$ 9,600.00	\$ 27,300.00	\$ 8,100.00	\$ 14,800.00	\$ 8,600.00	\$ 8,800.00	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00	\$ 8,100.00	\$ 7,730.83	\$ 127,630.83
3000	Servicios Generales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.	\$ 184,466.06	\$ 195,266.06	\$ 208,175.45	\$ 196,066.06	\$ 213,066.06	\$ 191,566.06	\$ 183,566.06	\$ 197,066.06	\$ 189,398.26	\$ 172,840.06	\$ 165,369.69	\$ 166,068.25	\$ 2,262,914.13
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 57,000.00
TOTALES MENSUALES		\$ 625,193.31	\$ 682,286.95	\$ 654,908.43	\$ 655,025.10	\$ 654,794.26	\$ 638,025.10	\$ 625,794.26	\$ 639,494.26	\$ 636,929.57	\$ 622,589.22	\$ 615,918.07	\$ 918,839.07	\$ 7,969,797.60

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA



TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES IMPLAN VIGENTE -DESGLOSE-

CARGO (IMPLAN)	CATEGORÍA	SUELDO	PRIMA VACACIONAL (1)	AGUINALDO (2)	BONO DE ASISTENCIA	BONO DE PUNTUALIDAD	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA ROPA ZAPATOS PARA TRAB Y FAMILIA	AYUDA ROPA DE TRABAJO	AYUDA DE ALIMENTOS DE COMEDOR	DESC. POR AYUDA DE ALIMENTOS	TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES	ADICIONAL HASTA 40% DE COMPENSACIÓN ÚNICA
Dirección General	NO APLICA	59.780,38	4.981,70	79.707,18	5978,04	5978,04	0	0	0	0	0	71.736,46	0
Subdirector técnico	NO APLICA	26.767,34	2.230,61	35.689,78	2676,74	2676,74	0	0	0	0	0	32.120,82	0
Director de Área	A	22.306,12	1.858,84	29.741,49	2230,62	2230,62	0	0	0	0	0	26.767,36	0
Delegado administrativo	NO APLICA	17.844,90	1.487,07	23.793,19	1784,48	1784,48	0	0	0	0	0	21.413,86	0
Unidad Jurídica	NO APLICA	17.844,90	1.487,07	23.793,19	1784,48	1784,48	0	0	0	0	0	21.413,86	0
Jefe de departamento	A	15.752,40	1.312,70	21.003,20	1575,24	1575,24	0	0	0	0	0	18.902,88	0
	B	13.383,66	1.115,31	17.844,89	1338,36	1338,36	0	0	0	0	0	16.060,38	0
Secretaría	B	6.691,84	557,65	8.922,45	669,18	669,18	0	0	0	0	0	8.030,20	0

TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES IMPLAN. AJUSTES PROPUESTOS -DESGLOSE-

CARGO (IMPLAN)	CATEGORÍA	SUELDO	PRIMA VACACIONAL (1)	AGUINALDO (2)	BONO DE ASISTENCIA	BONO DE PUNTUALIDAD	AYUDA DE DESPENSA	AYUDA ROPA ZAPATOS PARA TRAB Y FAMILIA	AYUDA ROPA DE TRABAJO	AYUDA DE ALIMENTOS DE COMEDOR	DESC. POR AYUDA DE ALIMENTOS	TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES	ADICIONAL HASTA 40% DE COMPENSACIÓN ÚNICA
Dirección General	NO APLICA	59.780,38	4.981,70	79.707,18	5978,04	5978,04	0	0	0	0	0	71.736,46	0
Subdirector General	NO APLICA	26.767,34	2.230,61	35.689,78	2676,74	2676,74	0	0	0	0	0	32.120,82	0
Director de Área	A	22.306,12	1.858,84	29.741,49	2230,62	2230,62	0	0	0	0	0	26.767,36	0
Coordinador Administrativo y Contable	NO APLICA	17.844,90	1.487,07	23.793,19	1784,48	1784,48	0	0	0	0	0	21.413,86	0
Jefe de Departamento	A	15.752,40	1.312,70	21.003,20	1575,24	1575,24	0	0	0	0	0	18.902,88	0
	B	13.383,66	1.115,31	17.844,89	1338,36	1338,36	0	0	0	0	0	16.060,38	0
Técnico Profesionalista	C	8.333,40	694,45	14.421,58	833,34	833,34	0	0	0	0	0	10.000,08	0
Secretaría	B	6.691,84	557,65	8.922,45	669,18	669,18	0	0	0	0	0	8.030,20	0

(1) Correspondiente a 10 días de vacaciones (25%)

(2) Correspondiente a 40 días

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

